CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCIÓN CM Nº 91/2.020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020, ID N° 376.156, "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE GASTO 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS".

1/2

Asunción, 08 de septiembre de 2.020.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 03/2020, ID Nº 376.156, **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER",** que afecta al Subgrupo de Objeto del Gasto 340 **"BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS".**

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos para la presente contratación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 25 de agosto de 2.020, previo análisis técnico, económico y legal de las propuestas presentadas para la mencionada Contratación, recomendó la adjudicación de el **LOTE N° 01,** a la firma **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**, y los **LOTES N° 02 y 03,** a la firma **MICROTEK INFORMÁTICA & COMUNICACIÓN de Gustavo Daniel Rojas Avalos.**, quienes reúnen los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones necesarias para responder a los compromisos asumidos.

Que, el Director de Asuntos Jurídicos de la Institución, a través de su Dictamen N° 12/2020, de fecha 31 agosto de 2.020, ha expresado su parecer sobre el procedimiento de la presente contratación, que la misma se ajusta a los requerimientos formales establecidos en la Ley Nº 2051 y el Decreto reglamentario Nº 2992/19.

Por tanto, atento a lo expuesto precedentemente, y en uso de sus atribuciones, el Consejo de la Magistratura en su sesión de fecha 07 **de SEPTIEMBRE de 2020, ACTA Nº 1894.**

RESUELVE:

Art. 1. - Adjudicar la **Contratación Directa Nº 03/2.020, ID N° 376.156, "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"**, a las siguientes empresas:

- **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**, el **LOTE N° 01** por un monto total de Gs. 11.646.000.- (guaraníes once millones seiscientos cuarenta y seis mil), IVA Incluido.

Abg. Roberto Fudez González
Presidente
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN CM Nº 91/2.020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020, ID N° 376.156, "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE GASTO 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS".

- **MICROTEK INFORMÁTICA & COMUNICACIÓN de Gustavo Daniel Rojas Avalos,** el **LOTE N° 02** por un monto total de Gs. 19.450.000.- (guaraníes diecinueve millones cuatrocientos cincuenta mil-), IVA Incluido, y el **LOTE N° 03** por un monto total de Gs. 900.000.- (guaraníes novecientos mil.), IVA Incluido.

Art. 2. - Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago e imputar dicha erogación al Subgrupo de Objeto del Gasto **340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"** del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura-Escuela Judicial correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Art. 3.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abg. Roberto Eudez González
Presidente
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL "REPÚBLICA DEL PARAGUAY"

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura